



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 63

Res. 144

Exp. 3/13802/15

Montevideo, 9 de NOV. 2015

VISTO: los actos de elección-designación que el CES viene desarrollado a efectos de proveer las horas y cargos para el año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que en el acto de referencia que correspondió a la Prof. Susana Delfino, C.I. 12932243, docente de la asignatura Dibujo, carácter efectivo, Escalafón Montevideo, ha planteado que no ha podido completar su carga horaria por razones de diversa índole;

II) que el CES entiende que debe atenderse el caso a fin de no afectar a la docente, asignándole horas de apoyo que a su vez fortalezcan la comunidad educativa del Liceo 11 de Montevideo;

III) que corresponderá en 2016 una disponibilidad presupuestal análoga a la comunicada por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Asignar por el año docente 2016, a la Prof. Susana Delfino, C.I. 12932243, cinco (5) horas de apoyo a la Dirección del Liceo N°11 de Montevideo, a cumplir en el turno nocturno de la referida comunidad educativa y hasta el 28-2-2017.

2) Establecer que División Hacienda abone las 5 horas de apoyo asignadas a la docente Delfino, en el grado que reviste la docente, en Ciclo 4.

Publíquese en Web Institucional. Comuníquese a DG Y SE, a Departamento Docente, a Insp. General Docente, al Liceo 11 de Montevideo y por su intermedio notifíquese a la Prof. Delfino.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Inap Prof. Javier Landoni
Consejero